

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3684

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/UGJ-NE 0258/2018, de 05 de octubre de 2018, presentada en fecha 08 de octubre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 15 de octubre de 2018, a la ciudad de Bali ? Republica de Indonesia a objeto de participar en calidad de Gobernadora Titular por Bolivia en las ?Reuniones Anuales del Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela **Ministro de Energías** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.